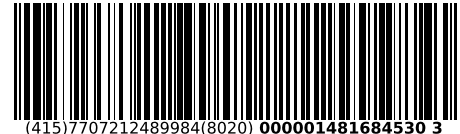


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14816845303



(415)7707212489984(8020) 000001481684530 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 8 7 7 4 3 0 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de Identificación

1 0 9 8 7 7 4 3 0 0

27. Fecha expedición

2 0 1 3, 0 9, 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6 9

29. Departamento

Santander

6

8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

BAYONA

32. Segundo apellido

BECERRA

33. Primer nombre

GERMAN

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Norte de Santander

5

4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 5 A # 13 E - 36

42. Correo electrónico

german.bayona@hotmail.com

43. Código postal

5 4 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 7 3 7 5 0 2 3 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9, 0 9, 0 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

5

61. Fecha

2022 - 03 - 08 / 15 : 20: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO ESLAVA SERGIO

985. Cargo Gestor IV